



MAT: Renueva nombramiento a contrata a
doña Paula Andrea Pérez Rojas.

ALGARROBO,
DECRETO N° P

28 FEB 2022

0929

VISTOS:



1. Ley 18.695 de fecha **31.03.1988**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° **19.070** de fecha **01.07.1991** del Ministerio de Educación por el cual aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° **2.106** de fecha **14.09.2017**; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
5. Decreto Alcaldicio N° **1.756** de fecha **18.11.2020**; Aprueba texto refundido del reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° **0702** de fecha **03.03.2021**; Nombra a contrata a doña Paula Andrea Pérez Rojas.
7. Decreto Alcaldicio N° **1.277** de fecha **03.07.2021**, Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° **2.314** de fecha **02.12.2021**. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2022 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
9. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° **45** de fecha **22.02.2022**.

CONSIDERANDO:

- I. Que, la Administración debe proveer cargos docentes a contrata en mérito de lo establecido en el PADEM 2022, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021, que ajusta la dotación docente Municipal a la realidad y necesidades de la Comunidad Educativa
- II. Que la Sra. Pérez Rojas, actualmente cuenta con 44 (cuarenta y cuatro) horas a contrata, las cuales desarrollará en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, comuna de Algarrobo, dependiente de la I. Municipalidad de Algarrobo, cumpliendo funciones como Profesora de Educación Diferencial, durante el año escolar 2022.
- III. Lo establecido en el PADEM 2022, que señala la dotación docente del Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano.
- VI. La contratación de Recursos Humanos especializados de acuerdo a las orientaciones técnicas del Ministerio de Educación difundidas según lo que dispone el artículo 86 Decreto Supremo N° 170 de 2010 del Ministerio de Educación.

DECRETO:

I. Renuévese nombramiento en calidad de contrata, a la Sra. Paula Andrea Pérez Rojas, Cédula de Identidad N° atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el **CONSIDERANDO** de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto, la Sra. Pérez Rojas, se desempeñará como Profesora de Educación Diferencial, en el Establecimiento Educativo denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, por 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales, a partir del 01 de marzo de 2022 hasta el 28 de febrero de 2023, ambas fechas inclusive.

II. Dicho profesional percibirá una remuneración mensual desglosada de la siguiente manera:

1. Renta Mínima Nacional: Valor hora básica \$ 15.694.-
2. Asignación de experiencia: No aplica.
3. BRP Título: Si aplica
4. BRP Mención: No aplica
5. Tramo Desarrollo Profesional Docente: Acceso.

Asimismo, percibirá las asignaciones respectivas establecidas en el DFL N° 1/97, como igualmente los beneficios establecidos en Leyes complementarias sobre remuneraciones.

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de **44 (cuarenta y cuatro)** horas, serán imputadas a la cuenta presupuestaria “**Gastos de Personal a Contrata**” Subt. **21 – 02**, las que serán financiadas con cargo al “**Programa de Integración Escolar**” (P.I.E).

IV. Notifíquese el presente nombramiento a doña **PAULA ANDREA PÉREZ ROJAS**, domiciliada en personalmente por la Secretaría Municipal o, en su caso, mediante carta certificada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

 <p>PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL MINISTRA DE FÉ</p> <p>JLYM/PFMM/U.C/EAAG/byba.- DISTRIBUCION: - SIAPER - Interesada - Archivo DAEM - Archivo Municipal </p> <p>FECHA RECEPCION: 28 FEB 2022</p>	 <p>JOSE LUIS YANEZ MALDONADO *ALCALDE *ALCALDE</p> <p>28 FEB 2022 0929</p>
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARIA MUNICIPAL	